

ACUERDO

La ampliación del plazo establecido para instruir y resolver el expediente relativo al deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de la Laguna, en el tramo en su totalidad, en el término municipal de Huelva (Huelva), durante 9 meses más.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de junio de 2007.-
La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la resolución del expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de la Jara, en el tramo en su totalidad, en el término municipal de Huelva (Huelva) (VP VP/02485/2005).

Vista la propuesta de ampliación del plazo fijado para dictar resolución del expediente relativo al deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de la Jara, en el tramo en su totalidad, en el término municipal de Huelva (Huelva), formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 23 de enero de 2006, se inició el deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de la Jara, en el tramo en su totalidad, en el término municipal de Huelva (Huelva).

Segundo. El plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento resulta insuficiente, dado que en la actualidad existe una gran acumulación de expedientes de deslinde de vías pecuarias en trámite, ello unido a la complejidad de los trabajos materiales del deslinde.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a la Secretaría General Técnica acordar la ampliación del plazo fijado para dictar resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

Segundo. El artículo 21.5 del citado Decreto, en virtud del cual «No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, por Resolución motivada del Órgano competente para resolver, se podrá acordar la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución, sin que dicha ampliación pueda exceder de la mitad del plazo inicialmente establecido».

Por todo ello:

Vista la propuesta de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva.

Vistos el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa de obligado cumplimiento,

ACUERDO

La ampliación del plazo establecido para instruir y resolver el expediente relativo al deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de la Jara, en el tramo en su totalidad, en el término municipal de Huelva (Huelva), durante 9 meses más.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de junio de 2007.-
La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Cuesta del Sargento a la de los Madereros o de la Rambla del Saliente», en su totalidad, en el término municipal de Albox, de la provincia de Almería (VP@2206/2005).

Examinado el expediente de Deslinde de la Vía Pecuaria denominada «Vereda de la Cuesta del Sargento a la de los Madereros o de la Rambla del Saliente», en su totalidad, en el término municipal de Albox, provincia de Almería, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, sita en el término municipal de Albox, fue clasificada por Resolución de 5 de abril de 1999, de la Secretaría General Técnica, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de fecha de 29 de abril de 1999.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 7 de diciembre de 2005, se acordó el inicio del Deslinde de la vía denominada «Vereda de la Cuesta del Sargento a la de los Madereros o de la Rambla del Saliente», en su totalidad, en el término municipal de Albox, provincia de Almería, vía pecuaria que forma parte de la Red Verde Europea (REVER MED) que permitirá al mismo tiempo, tanto una oferta de itinerarios continuos de larga distancia, como de una malla local para los desplazamientos y el ocio de proximidad, que coadyuvará al incremento de la calidad de vida, y el desarrollo económico sostenible de los territorios rurales que atraviesa.

También forma parte esta vía pecuaria del Proyecto ITER (Conexión de Espacios Naturales).

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 8 de febrero de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 10, de fecha 17 de enero de 2006.

A estos trabajos materiales se han presentado alegaciones.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, núm. 111, de fecha 13 de junio de 2006.

A dicha Proposición de Deslinde no se han presentado alegaciones.

Quinto. Mediante Resolución de fecha 25 de abril de 2007 de la Secretaría General Técnica se solicita Informe a

Gabinete Jurídico, acordándose la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento de deslinde, plazo que se reanudará en la fecha de emisión del citado Informe.

Sexta. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha de 18 de mayo de 2007.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda de la Cuesta del Sargento a la de los Madereros o de la Rambla del Saliente», en su totalidad, en el término municipal de Albox, provincia de Almería fue clasificada por Resolución de 5 de abril de 1999, de la Secretaría General Técnica, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de fecha de 29 de abril de 1999, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias, y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, con fecha de 13 de marzo de 2007, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 18 de mayo de 2007.

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Cuesta del Sargento a la de los Madereros o de la Rambla del Saliente», en su totalidad, en el término municipal de Albox, provincia de Almería, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 12.706,60 metros lineales.

- Anchura: 20 metros lineales, variables sólo en dos puntos del trazado en los que se adapta a los obstáculos naturales del terreno.

- Descripción:

Finca rústica, en el término municipal de Albox, provincia de Almería, de forma alargada con una anchura de 20 metros, adaptándose a los obstáculos naturales del terreno, una longitud deslindada de 12.706,60 metros, una superficie deslindada de 251.751,16 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como «Vereda de la Cuesta del Sargento a la de los Madereros o de la Rambla del Sargento». Esta finca linda:

- Norte:

- Parcela de monte bajo, con titular catastral Jiménez Teruel Félix, Polígono 14, Parcela 498. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del Camino de la Cuesta del Sargento.

- Parcela de monte bajo, con titular catastral García Pérez Francisco, Polígono 1, Parcela 256. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del Camino de la Cuesta del Sargento.

- Parcela de frutales, con titular catastral Rodríguez Asensio Juana, Polígono 1, Parcela 253. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del Camino de la Cuesta del Sargento.

- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Mario, Polígono 1, Parcela 255. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del Camino de la Cuesta del Sargento.

- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Jiménez Jiménez Cándido, Polígono 1, Parcela 243. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del Camino de la Cuesta del Sargento.

- Parcela de monte bajo, frutales, cultivo y camino asfaltado, con titular catastral Martínez Sánchez Juana, Polígono 1, Parcela 248. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del Camino de la Cuesta del Sargento.

- Sur:

- Parcela de monte bajo, con titular catastral Teruel Andreu Antonio, Polígono 14, Parcela 555. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del Camino de la Cuesta del Sargento.

- Parcela de monte bajo, con titular catastral Titular de la Finca, Polígono 14, Parcela 568. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del Camino de la Cuesta del Sargento.

- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Mario, Polígono 1, Parcela 255. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del Camino de la Cuesta del Sargento.

- Parcela de frutales, con titular catastral Rodríguez Asensio Juana, Polígono 1, Parcela 251. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del Camino de la Cuesta del Sargento.

- Parcela de monte bajo, frutales, cultivo y camino asfaltado, con titular catastral Martínez Sánchez Juana, Polígono 1, Parcela 248. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del Camino de la Cuesta del Sargento.

- Parcela de monte bajo, con titular catastral Martínez Sánchez Juana, Polígono 1, Parcela 244. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del Camino de la Cuesta del Sargento.

- Parcela de edificación, con titular catastral desconocido, Polígono 1, Parcela 90013. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje del Camino de la Cuesta del Sargento.

- Este:

- Parcela de rambla, con titular catastral Consejería de Medio Ambiente. Cuenca Mediterránea Andaluza. Agencia Andaluza del Agua, Polígono 1, Parcela 90008. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo, con titular catastral Molina Andreu María, Polígono 1, Parcela 220. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo, con titular catastral Teruel Belmonte Higinio, Polígono 1, Parcela 211. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Navarro Molina Ramón, Polígono 1, Parcela 205. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y olivos, con titular catastral Sánchez Molina José, Polígono 1, Parcela 204. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y olivos, con titular catastral Navarro Molina Ramón, Polígono 1, Parcela 207. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y olivos, con titular catastral Sánchez Martínez Esteban, Polígono 1, Parcela 203. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y olivos, con titular catastral Martínez García Juan, Polígono 1, Parcela 202. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y olivos, con titular catastral Manchón Pastor Francisco, Polígono 1, Parcela 201. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albox, Polígono 1, Parcela 90002. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Teruel Belmonte Higinio, Polígono 1, Parcela 199. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Navarro Molina Ramón, Polígono 1, Parcela 197. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Martínez Galera Tomás Félix, Polígono 1, Parcela 184. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Andreu Quiles Antonio, Polígono 1, Parcela 183. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Belmonte García Justo, Polígono 1, Parcela 185. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral García Pérez José Antonio, Polígono 1, Parcela 186. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Manchón Pastor Francisco, Polígono 1, Parcela 187. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral García Pérez José Antonio, Polígono 1, Parcela 176. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de rambla, con titular catastral Consejería de Medio Ambiente. Cuenca Mediterránea Andaluza. Agencia Andaluza del Agua, Polígono 3, Parcela 90004. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Jiménez Martínez José, Polígono 3, Parcela 231. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Rodríguez García José, Polígono 3, Parcela 230. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Fernández Teruel Antonio, Polígono 3, Parcela 229. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Rodríguez Martínez María, Polígono 3, Parcela 216. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Giménez Sánchez Mercedes, Polígono 3, Parcela 215. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Mirón Martínez Roque, Polígono 3, Parcela 211. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Giménez Sánchez Mercedes, Polígono 3, Parcela 210. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Sánchez Martínez Higinio, Polígono 3, Parcela 209. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Mirón Martínez Roque, Polígono 3, Parcela 208. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Martínez García Juan, Polígono 3, Parcela 207. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Aranega Belmonte Juan, Polígono 3, Parcela 206. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Lopez Martínez Ana María, Polígono 3, Parcela 205. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Sánchez Carrillo Juan, Polígono 3, Parcela 204. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral López Andreu José, Polígono 3, Parcela 203. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo, cultivo y frutales, con titular catastral Sánchez Molina José, Polígono 3, Parcela 202. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y cultivos, con titular catastral Mirón Jiménez Gines, Polígono 3, Parcela 196. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Rodríguez García José, Polígono 3, Parcela 195. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Rodríguez Jiménez Amalia, Polígono 3, Parcela 141. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Jiménez Guillen Félix, Polígono 3, Parcela 128. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral López Domínguez Antonio, Polígono 3, Parcela 127. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de rambla, camino y paso elevado, con titular catastral Consejería de Medio Ambiente. Cuenca Mediterránea Andaluza. Agencia Andaluza del Agua, Polígono 5, Parcela 90008. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.
- Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Nieves López Irene, Polígono 5, Parcela 249. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Ortega García Joaquín, Polígono 5, Parcela 247. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y olivos, con titular catastral Jiménez Jiménez José, Polígono 5, Parcela 246. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y olivos, con titular catastral Jiménez Sánchez Jerónimo, Polígono 5, Parcela 232. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y olivos, con titular catastral Jiménez Sánchez Roque, Polígono 5, Parcela 234. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y olivos, con titular catastral Jiménez Jiménez Jerónimo y Paula, Polígono 5, Parcela 229. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo, con titular catastral Martínez Sánchez María Rosario, Polígono 5, Parcela 331. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y olivos, con titular catastral Martínez Sánchez María Concepción, Polígono 5, Parcela 330. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de rambla, camino y frutales, con titular catastral Consejería de Medio Ambiente. Cuenca Mediterránea Andaluza. Agencia Andaluza del Agua, Polígono 11, Parcela 90004. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de rambla, camino y frutales, con titular catastral Consejería de Medio Ambiente. Cuenca Mediterránea Andaluza. Agencia Andaluza del Agua, Polígono 021, Parcela 90011. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de rambla y camino, con titular catastral Consejería de Medio Amb. Cuenca Mediterránea Andaluza. Agencia Andaluza del Agua, Polígono 26, Parcela 90001. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de rambla, camino, monte bajo y olivos, con titular catastral Consejería de Medio Ambiente. Cuenca Mediterránea Andaluza. Agencia Andaluza del Agua, Polígono 025, Parcela 90003. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y olivos, con titular catastral Condrey Gordon Donald, Polígono 025, Parcela 9. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y olivos, con titular catastral Martínez García María, Polígono 025, Parcela 10. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de rambla, monte bajo y olivos, con titular catastral Sánchez García Pedro, Polígono 025, Parcela 12. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Oeste:

- Parcela de rambla, con titular catastral Consejería de Medio Amb. Cuenca Mediterránea Andaluza. Agencia Andaluza del Agua, Polígono 4, Parcela 90011. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Jiménez Belmonte Patricio, Polígono 4, Parcela 9. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Molina Andreu Francisco, Polígono 4, Parcela 10. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de cultivo, con titular catastral Guillen Fernández Jerónimo, Polígono 4, Parcela 56. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de frutales, con titular catastral Navarro Molina Ramón, Polígono 4, Parcela 57. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral López Andreu Antonio, Polígono 4, Parcela 59. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y olivos, con titular catastral Lozano Martínez Miguel, Polígono 4, Parcela 60. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y olivos, con titular catastral Gómez Rodríguez Juan, Polígono 4, Parcela 61. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Gómez Rodríguez Juan, Polígono 4, Parcela 62. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Martínez García Justo, Polígono 4, Parcela 95. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Martínez Martínez José, Polígono 4, Parcela 96. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Martínez Jiménez Amadeo, Polígono 4, Parcela 97. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y frutales, con titular catastral Martínez García Joaquín, Polígono 4, Parcela 98. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y edificación, con titular catastral Martínez García Juan, Polígono 4, Parcela 132. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y edificación, con titular catastral Moreno Rodríguez Patricio, Moreno Campoy María José y Juana, Polígono 4, Parcela 133. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y edificación, con titular catastral Alonso Sánchez Cristóbal, Polígono 4, Parcela 134. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo, con titular catastral Jiménez Domínguez Pedro, Polígono 4, Parcela 135. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y edificación, con titular catastral Martínez Jiménez María, Polígono 4, Parcela 136. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y edificación, con titular catastral Giménez Iniesta Antonio, Polígono 4, Parcela 139. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de olivos, con titular catastral Caparros Gómez Catalina, Polígono 4, Parcela 258. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y edificación, con titular catastral Campoy Pérez Juan, Polígono 4, Parcela 344. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Jiménez Pérez Antonio, Polígono 4, Parcela 403. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y camino, con titular catastral Nieves López Pedro, Polígono 4, Parcela 429. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y edificación, con titular catastral Jiménez Jiménez Leonardo y Prudencia, Polígono 4, Parcela 450. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y edificación, con titular catastral López García Ana y Armonía, Polígono 4, Parcela 451. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo, con titular catastral Chaudler Don Robbie, Polígono 4, Parcela 392. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo, con titular catastral Jiménez Jiménez José, Polígono 4, Parcela 472. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de olivos, con titular catastral Galera Jiménez Francisco, Polígono 4, Parcela 501. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de rambla, camino, paso elevado y olivos, con titular catastral Consejería de Medio Ambiente. Cuenca Mediterránea Andaluza. Agencia Andaluza del Agua, Polígono 10, Parcela 90007. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de rambla, camino y olivos, con titular catastral Consejería de Medio Ambiente. Cuenca Mediterránea Andaluza. Agencia Andaluza del Agua, Polígono 14, Parcela 90018. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de olivos, con titular catastral García Sánchez Francisco, Polígono 14, Parcela 359. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de olivos, con titular catastral Navarro Martínez Rosa, Polígono 14, Parcela 358. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de viñedos y olivos, con titular catastral Cazorla Berbel Moisés, Polígono 14, Parcela 1. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de rambla, camino, monte bajo, olivos y frutales, con titular catastral Consejería de Medio Ambiente. Cuenca Mediterránea Andaluza. Agencia Andaluza del Agua, Polígono 22, Parcela 90001. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo y olivos, con titular catastral Fernández Martínez Manuel, Polígono 22, Parcela 6. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albox, Polígono 22, Parcela 90004. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo, con titular catastral Martínez Martos Ascensión, Polígono 22, Parcela 23. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de monte bajo, con titular catastral Martínez Martos Abelina, Polígono 22, Parcela 25. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de olivos, con titular catastral Fernández Fernández Domingo, Polígono 22, Parcela 24. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

- Parcela de rambla, camino monte bajo y olivos, con titular catastral Consejería de Medio Ambiente. Cuenca Mediterránea Andaluza. Agencia Andaluza del Agua, Polígono 37, Parcela 90007. Coincidiendo el eje de nuestra parcela con el eje de la Rambla del Saliente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de junio de 2006.-
La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

Actuación Cofinanciada por Fondos Europeos.

Anexo a la Resolución de 19 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Cuesta del Sargento a la de los Madereros o de la Rambla del Saliente», en su totalidad, en el término municipal de Albox, de la provincia de Almería.

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE LA CUESTA DEL SARGENTO A LA DE LOS MADEREROS O DE LA RAMBLA DEL SALIENTE»

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Punto	Coordenada X	Coordenada Y
1I	573468,76	4153231,23	1D	573468,70	4153210,59
2I	573593,95	4153198,88	2D	573591,09	4153178,96
3I	573663,23	4153196,65	3D	573661,73	4153176,69
4I	573707,16	4153191,42	4D	573698,46	4153172,32
5I	573774,80	4153130,09	5D	573763,66	4153113,19
6I	573819,88	4153109,53	6D	573813,37	4153090,51
			7D	573851,59	4153081,52
7I1	573856,17	4153100,99			
7I2	573863,08	4153097,88			
7I3	573868,34	4153092,44			
8I	573882,14	4153071,25	8D	573865,39	4153060,33
8-I1	573879,23	4153068,93	8-D1	573873,77	4153065,79
8-I2	573887,80	4153054,63	8-D2	573881,47	4153048,63
8-I3	573898,24	4153039,20	8-D3	573896,47	4153028,69
8-I4	573901,89	4153036,73	8-D4	573904,82	4153022,43
8-I5	573904,73	4153036,09	8-D5	573912,21	4153032,81
8-I6	573906,00	4153037,30	8-D6	573910,95	4153040,30
8-I7	573905,27	4153045,66	8-D7	573906,35	4153052,27
8-I8	573900,63	4153058,37	8-D8	573903,59	4153065,07
8-I9	573899,49	4153072,92	8-D9	573903,61	4153069,18
8-I10	573901,86	4153078,90	8-D10	573906,41	4153073,97
8-I11	573907,53	4153079,25	8-D11	573908,43	4153074,99
8-I12	573935,25	4153072,31	8-D12	573923,56	4153071,51
8-I13	573943,46	4153072,13	8-D13	573937,87	4153068,52
			8-D14	573944,04	4153068,58
9I	573942,96	4153079,50	9D	573944,31	4153059,55
			9-D1	573951,81	4153061,57
			10D	573991,18	4153081,01
10I1	573982,33	4153098,94			
10I2	573991,47	4153101,01			
10I3	574000,55	4153098,68			
11I	574043,77	4153075,75			
			11D1	574034,40	4153058,09
			11D2	574041,65	4153055,87
			11D3	574049,20	4153056,51
12I	574064,83	4153081,69	12D	574065,83	4153061,20
13I	574113,55	4153072,97	13D	574103,29	4153054,49
14I	574177,05	4153002,64	14D	574161,59	4152989,93
15I	574216,51	4152950,86	15D	574199,63	4152940,02
16I	574324,43	4152748,65	16D	574306,30	4152740,13
17I	574367,45	4152643,55	17D	574349,42	4152634,81
18I	574386,27	4152610,17	18D	574370,04	4152598,23
19I	574418,06	4152576,40	19D	574405,64	4152560,42
20I	574563,82	4152495,83	20D	574552,60	4152479,18
21I	574586,36	4152477,56	21D	574569,02	4152465,87
22I	574598,05	4152439,32	22D	574577,81	4152437,10

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Punto	Coordenada X	Coordenada Y
23I	574594,81	4152397,69	23D	574575,25	4152404,09
24I	574532,87	4152297,88	24D	574515,23	4152307,38
25I	574491,49	4152208,20	25D	574472,98	4152215,80
26I	574467,15	4152140,83	26D	574447,62	4152145,63
27I	574460,84	4152094,37	27D	574440,68	4152094,52
28I	574471,83	4152003,03	28D	574452,10	4151999,59
29I	574491,96	4151915,36	29D	574473,21	4151907,65
30I	574516,40	4151875,85	30D	574500,38	4151863,73
31I	574543,51	4151846,31	31D	574529,60	4151831,88
32I	574586,14	4151810,00	32D	574577,09	4151791,44
33I	574704,72	4151785,70	33D	574698,17	4151766,63
34I	574800,80	4151738,18	34D	574786,27	4151723,06
35I	574822,90	4151697,72	35D	574803,93	4151690,73
36I	574830,05	4151663,56	36D	574810,29	4151660,34
37I	574837,40	4151601,17	37D	574817,82	4151596,45
38I	574872,17	4151507,59			
			38D1	574853,42	4151500,63
			38D2	574859,46	4151492,15
			38D3	574868,93	4151487,86
39I	575033,07	4151481,16	39D	575024,39	4151462,32
40I	575121,89	4151406,21	40D	575108,05	4151391,72
41I	575167,10	4151357,32	41D	575149,77	4151346,60
42I	575185,93	4151307,61	42D	575167,00	4151301,13
43I	575227,51	4151172,07	43D	575209,46	4151162,70
44I	575248,78	4151144,70	44D	575233,19	4151132,16
45I	575273,55	4151114,94	45D	575258,91	4151101,27
46I	575313,08	4151077,18	46D	575298,15	4151063,78
47I	575361,57	4151014,03	47D	575344,75	4151003,10
48I	575398,92	4150945,31	48D	575378,44	4150941,11
49I	575393,71	4150889,24	49D	575374,35	4150897,11
50I	575352,74	4150838,51	50D	575337,81	4150851,86
51I	575199,34	4150683,40	51D	575181,80	4150694,12
52I	575194,92	4150669,94	52D	575175,29	4150674,25
53I	575187,10	4150602,45	53D	575167,22	4150604,58
54I	575182,12	4150552,14	54D	575161,91	4150550,99
55I	575201,17	4150463,82	55D	575182,26	4150456,61
56I	575217,86	4150434,38	56D	575201,54	4150422,63
57I	575282,78	4150362,06	57D	575268,81	4150347,67
58I	575383,34	4150277,13	58D	575366,19	4150265,44
59I	575393,72	4150246,59	59D	575373,64	4150243,52
60I	575393,01	4150218,81	60D	575373,06	4150221,28
61I	575350,05	4150027,13	61D	575331,02	4150033,68
62I	575235,72	4149785,57	62D	575218,15	4149795,19
63I	575190,58	4149713,59	63D	575171,35	4149720,58
64I	575180,43	4149639,78	64D	575160,10	4149638,76
65I	575217,81	4149484,75	65D	575198,27	4149480,49
66I	575326,80	4148927,95	66D	575307,42	4148922,86
67I	575438,32	4148591,27	67D	575418,31	4148588,08
68I	575437,48	4148394,26	68D	575417,47	4148392,29
69I	575456,32	4148301,39	69D	575436,40	4148298,96
70I	575465,92	4148078,11	70D	575445,78	4148081,04
71I	575440,94	4148005,52	71D	575422,60	4148013,69
72I	575388,76	4147911,41	72D	575372,55	4147923,42
73I	575316,17	4147836,44	73D	575300,54	4147849,05
74I	575243,92	4147728,17	74D	575223,82	4147734,07

Punto	Coordenada X	Coordenada Y	Punto	Coordenada X	Coordenada Y
75I	575245,45	4147641,45	75D	575225,50	4147638,05
76I	575280,32	4147535,99	76D	575262,74	4147525,47
77I	575496,53	4147308,33	77D	575478,83	4147297,92
78I	575554,70	4147123,06	78D	575534,38	4147121,00
79I	575504,26	4146627,86	79D	575484,65	4146632,69
80I	575405,44	4146382,09	80D	575388,47	4146393,48
81I	575252,96	4146233,99	81D	575236,60	4146245,98
82I	574987,40	4145705,38	82D	574968,92	4145713,15
83I	574912,71	4145487,67	83D	574892,42	4145490,16
84I	574927,33	4145318,17	84D	574907,80	4145311,90
85I	574996,88	4145201,00	85D	574981,42	4145187,85
86I	575125,31	4145093,47	86D	575114,82	4145076,17
87I	575282,22	4145028,35	87D	575272,89	4145010,57
88I	575307,26	4145012,22	88D	575290,30	4144999,35
89I	575328,40	4144943,74	89D	575308,85	4144939,25
90I	575339,56	4144870,82	90D	575319,54	4144869,40
91I	575339,06	4144819,80	91D	575319,09	4144822,35
92I	575326,68	4144770,28	92D	575307,93	4144777,76
92-1I	575322,01	4144763,68			
92-2I	575320,71	4144759,72			
92-3I	575313,13	4144746,30			
93I	575308,35	4144745,19	93D	575294,98	4144754,82
93-1I	575295,93	4144729,62			
94I	575224,38	4144670,26	94D	575210,11	4144684,41
95I	575039,70	4144443,85	95D	575021,95	4144453,74
96I	574881,62	4143985,12	96D	574862,00	4143989,57
97I	574875,04	4143927,59	97D	574854,79	4143926,54
98I	574915,54	4143743,94	98D	574895,10	4143743,79
99I	574793,55	4143148,33	99D	574774,24	4143153,76
100I	574662,83	4142785,93	100D	574639,26	4142779,55
1C	574645,36	4142781,77			

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la resolución del expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada Colada de Chamburro, en el tramo en su totalidad, en el término municipal de Huelva (Huelva) (VP/02482/2005).

Vista la propuesta de ampliación del plazo fijado para dictar resolución del expediente relativo al deslinde de la vía pecuaria denominada Colada de Chamburro, en el tramo en su totalidad, en el término municipal de Huelva (Huelva), formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 23 de enero de 2006, se inició el deslinde de la vía pecuaria denominada Colada de Chamburro, en el tramo en su totalidad, en el término municipal de Huelva (Huelva).

Segundo. El plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento resulta insuficiente, dado que en la actualidad existe una gran acumulación de expedientes de deslinde de vías pecuarias en trámite, ello unido a la complejidad de los trabajos materiales del deslinde.